PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL HOMICIDIO DE LA DIPUTADA LOCAL DE MORELOS, GABRIELA MARÍN SÁNCHEZ, Y EL ESCLARECIMIENTO DE ESTOS LAMENTABLES HECHOS, ASÍ COMO PARA EMPRENDER ACCIONES DIRIGIDAS A COMBATIR LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO KLAUS UWE RITTER OCAMPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y DIPUTADOS DE MORELOS

Los suscritos **diputados Klaus Ritter Owe Ocampo, en representación de las y los diputados del Estado de Morelos** , integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6o, numeral 1, fracción I, 79 numeral 2, fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Cámara, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace una enérgica condena respecto del homicidio de la diputada local al Congreso del Estado de Morelos, Gabriela Marín Sánchez y se realicen las investigaciones correspondientes a fin de que se esclarezcan estos lamentables hechos, así como para emprender acciones dirigidas a combatir la inseguridad en el estado, con base en las siguientes

Consideraciones

1. La Seguridad Pública es una función coordinada a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios y tiene por objeto, el mantenimiento del orden, la paz, la estabilidad y la preservación de los derechos fundamentales de los gobernados, generando con ello las condiciones idóneas que permitan el cumplimiento de la ley y, por ende, la preservación del Estado de Derecho en un entorno social determinado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, define a la Seguridad Pública en el párrafo noveno del Artículo 21 de la siguiente manera:

"*Artículo 21 ...*

(...)

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución .

(...)

De esta manera, la Seguridad Pública implica de manera clara, la conformación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, e implica la participación de los sectores público, privado y social, en la definición de las acciones tendientes a la salvaguarda de la vida y las libertades de los mexicanos.

2. El pasado mes de julio del presente año, en el Congreso del Estado de Morelos, rindió protesta de ley la diputada Gabriela Marín Sánchez, ante la LV Legislatura Local, luego de que el pasado 13 de julio el Tribunal Estatal Electoral determinara revocar el Acuerdo Parlamentario por el cual se asignaba a Roberto Carlos Yáñez Moreno la curul que dejara vacante el diputado Juan José Yáñez Vázquez al fallecer y fue nombrada Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Morelos Progresa.

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"

La diputada local, originaria del municipio de Jantetelco, Morelos, contaba con las licenciaturas en Derecho y en Educación y se desempeñó como funcionaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

3. El día 5 de octubre del presente año, la legisladora fue asesinada en el Municipio de Cuernavaca, Morelos tras ser atacada por un grupo de sicarios a bordo de una motocicleta, quienes lograron darse a la fuga; fuentes locales informaron que la diputada fue interceptada en la colonia El Empleado sobre la avenida Poder Legislativo, alrededor de las dieciocho horas, específicamente en el exterior de un estacionamiento. Dicho crimen fue realizado a plena luz del día, en un sitio público y conocido, a pesar de ello y de que el ataque fue captado por cámaras de videovigilancia, los perpetradores lograron huir con total impunidad del lugar de los hechos; al momento, se sabe que la fiscalía general cuenta con una línea de investigación derivada de su cargo político.

4. El cobarde y artero asesinato de la diputada Gabriela Marín Sánchez, es muestra de la problemática de violencia e inseguridad que afecta diversas regiones de nuestro país, lamentablemente ese clima de violencia se intensifica cuando las víctimas son mujeres que, en el caso de la víctima, participan de manera activa en política.

Para esta Cámara de Diputados, el cobarde asesinato de la Diputada Marín Sánchez no puede quedar impune; la violencia no debe ser jamás el costo que las mujeres deban de pagar por el ejercicio activo de sus derechos políticos ya que en el caso que nos ocupa, se trata del ataque directo perpetrado a una representante de la ciudadanía en el ejercicio del cargo público y en una región que cuenta desde hace tiempo con alerta de género.

Este hecho evidencia la misoginia y la violencia política y de todo tipo en contra de las mujeres y su avance en la toma de decisiones y en la ocupación de espacios estratégicos de toma de decisiones, al tiempo que deja en entredicho las fallas del sistema de procuración de justicia, abonando a una cultura de impunidad.

Por esta razón, es urgente que desde el Congreso de la Unión se tomen cartas en el asunto, debido a que los lamentables hechos son muestra clara del clima de inseguridad y de la falta de mecanismos de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, aunado al recrudecimiento de un clima de inseguridad que afecta y pone en riesgo la tranquilidad de todas y todos los habitantes del Estado de Morelos.

5. Que siendo la Seguridad Pública una función coordinada entre los tres órdenes de gobierno, se vuelve indispensable que las autoridades competentes en la investigación de estos lamentables hechos, investiguen a fondo, se establezcan todas y cada una de las líneas de investigación y desde la perspectiva y protocolos especializados en materia de feminicidios y delitos relacionados de género, se activen los procedimientos a que haya lugar a fin de que se ubique y castigue de manera ejemplar a los responsables, ya que se trata de un ataque directo en contra de una persona que ostento una representación social y al mismo tiempo, con los hechos suscitados, se afecta a la totalidad de la sociedad.

Es fundamental que, en la investigación de los hechos, las autoridades agoten todas las etapas y líneas de investigación, especialmente las que correspondan a las del desempeño de su cargo público.

Finalmente, estos lamentables acontecimientos dan muestra de la necesidad de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan recuperar la tranquilidad y la paz social, enviando un mensaje claro de trabajo para lograr la estabilidad social, la seguridad y la paz pública; en este sentido para esta Cámara de Diputados resulta determinante que, en el ejercicio de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía constitucional y legal, las autoridades municipales lleven a cabo las acciones que permitan una fluida y eficaz coordinación con las autoridades Locales y Federales, y en su caso se solicite la presencia de los elementos de las corporaciones que conforman la Guardia Nacional a fin de brindar soporte y apoyo en el estado de fuerza de este importante municipio y sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se presenta la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente el cobarde y artero crimen perpetrado en contra de la diputada Gabriela Marín Sánchez, integrante del Congreso del Estado de Morelos.

Segundo. El pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades del Estado, con el objeto de establecer los mecanismos correspondientes de colaboración y coordinación con la Federación, a fin de que se esclarezcan estos lamentables hechos que afectan la estabilidad y tranquilidad de los habitantes del Estado, así como para emprender acciones dirigidas a combatir la inseguridad en el estado.

Tercero. Esta H. Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto a las autoridades Municipales y Estatales de Morelos, en el estado de Morelos, con el objeto de llevar a cabo de inmediato los procedimientos y acciones tendientes a contar con el apoyo del estado de fuerza de los elementos de las corporaciones integrantes de la Guardia Nacional, a fin de efectuar una intensa labor de pacificación de la región y no se afecte la tranquilidad y la calidad de vida de los habitantes de este importante municipio.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el 11 de octubre de 2022.

Diputados: Klaus Uwe Ritter Ocampo, Jorge Alberto Barrera Toledo, Alejandra Pani Barragán, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Juanita Guerra Mena (rúbricas)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación http://sil.gobernacion.gob.mx/portal
Fuente: "http://www.diputados.gob.mx/"